



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1166918\_ZY3BX-OF71L-BRXJY\_5129B0254CF208969457847A3E62E491389EA727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

**Expediente nº:** 2022/2223 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE PROFESOR DE MÚSCIA (ESPECIALIDAD TROMPETA)

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

**Asunto:** Resolución de la Concejala delegada aprobando listado definitivo de admitidos.

**Documento firmado por:** La Concejala delegada, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia	06/04/2022
Bases Generales de la Convocatoria	06/04/2022
Informe de Fiscalización	06/04/2022
Informe Propuesta Secretaría	06/04/2022
Acuerdo de la Junta de Gobierno	07/04/2022
Anuncio BOCM	22/04/2022
Anuncio BOE	13/05/2022
Resolución listado provisional admitidos y excluidos	29/06/2022

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria sin que se haya presentado ninguna, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1166918.ZY3BX-OF71L-BRXJY 5129B0254CF208969457647A3E62E491389EA727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el listado definitivo de admitidos en la convocatoria:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
DE LOS REYES PPIRIS, MARIA ESTHER	**0507**62D
SIKVA GUTIERREZ, ANDRES	**9379**K

**SEGUNDO:** Publicar la relación definitiva de admitidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**TERCERO:** Se informa que, en cumplimiento la Resolución de la Concejala delegada nº 2022/1276 el Tribunal calificador queda formado con las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Ángel Callejo de Dios

Suplente Presidente: D. Victoria Rosado Gutiérrez

Secretario: D. Juan Ramón Garrido Solís

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1166918.ZY3BX-OF71L-BRXJY 5129B0254CF208069457847A3E62E491389EA727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Suplente Secretario: Dña. Carmen Frutos Tijero

Vocal 1º: D. Rafael Sáez Ruiz

Suplente Vocal 1º: Dña. Belén Illescas Muñoz

Vocal 2º: Dña. Rosa María Sánchez Estornell

Suplente Vocal 2º: Dña. Lúa del Real Iglesias

Vocal 3º: Dña. Elena Gómez Aguilar

Suplente Vocal 3º: D. Tomás Mohedano Tapia

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada, Dña. Clara Isabel Carrera Rodríguez en Daganzo de Arriba, a la fecha de la firma, lo que firma el Secretario a los efectos de fe pública.

La CONCEJALA DELEGADA  
SECRETARIO

A los efectos de fe pública, EL

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS